

## EVALUACIÓN CONVOCATORIA 02-2019

### MOVILIDAD ESTUDIANTES RESULTADOS VIGÉSIMOCUARTA EVALUACIÓN

**Evaluación convocatoria 02-2019, apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas**

Se realizó la evaluación de las propuestas que se presentaron a la convocatoria de movilidad 02-2019 la cual registra Dos (2) propuestas con documentación. A continuación se presentan los resultados de la revisión de documentos y la evaluación de la propuesta que registro documentos:

Ponencia	Código	Facultad	Ponente	Puntaje	Evento	Lugar	Fecha	Observaciones
Implementación de un plano Wavelet de escalamiento utilizado durante el proceso de fusión de imágenes Ikonos, a partir de la descomposición à trous	1363	Ingeniería	Giselle Helena Toro Garay	NA	The 2020 International Conference on Information Technology & Systems – ICITS'20	Bogotá, Colombia	05 al 07 de Febrero de 2020	De manera atenta el CIDC se permite informar lo siguiente: No cumple con los requisitos previos de inscripción, dado que la estudiante ya fue favorecida una vez en el semestre por la convocatoria la cual es una restricción contemplada en los terminos de referencia de la convocatoria "3.11 Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez por semestre"
Determinación de procesos de remoción en masa utilizando técnicas de inteligencia computacional	1364	Ingeniería	Julieth Natalia Acosta Agudelo	75	The 2020 International Conference on Information Technology & Systems – ICITS'20	Bogotá, Colombia	05 al 07 de Febrero de 2020	De manera atenta el CIDC se permite informar al investigador(a) que ésta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente. Le solicitamos radicar en el CIDC o enviar al correo electrónico <a href="mailto:compras-cidc@correo.udistrital.edu.co">compras-cidc@correo.udistrital.edu.co</a> : la carta solicitud de avance debidamente firmada por el docente con visto bueno de

								tesorería que indique que el docente que asumirá el avance se encuentre al día y copia del pasaporte. Los documentos anteriormente mencionados deberán ser allegados como máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados definitivos por parte del CIDC. Lo anterior a efectos de que se pueda iniciar el trámite respectivo. Por dirección de la oficina de presupuesto se informa al docente que el giro del avance se realizara una semana antes del inicio del evento.
--	--	--	--	--	--	--	--	---

**Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico**  
**08 de Noviembre de 2019**